

apartado 2º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a información Pública durante el plazo de 20 días al siguiente asunto.

Legalización de piscina municipal. Situación: Complejo Campo de Fútbol. Promotor: Excmo. Ayuntamiento. Calzadilla de los Barros.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n, en Mérida.

Mérida, a 20 de noviembre de 2001. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL TÉCNICO.

**ANUNCIO de 14 de diciembre de 2001, sobre notificaciones de trámites de audiencia de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de trámites de audiencia correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJPA y PAC, se le concede un plazo de DIEZ DÍAS para que aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.

El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

**A N E X O**

**CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES**

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI/NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
ARNAIZ ALBUENA /TALAVERA	Águila, 10 4º	Valladolid	47012	B47332861	100.000	140 L.16/87	02/10/01	BA-0786/01	12/11/01

**ANUNCIO de 14 de diciembre de 2001, sobre notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Adminis-

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Actuaciones que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJPA y PAC, se le concede un plazo de QUINCE DÍAS para que emita las alegaciones y aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretenda valerse.

El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

ANEXO  
CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI/NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
PORTAVEHICULOS JACA	Ctra. de Irún, km. 26	Arre	31194	B22147466	250.000	140 L.16/87	05/04/01	CC-0192/99	
MARCELINO PARDO MONTAÑO	Tejar s/n	Guijo de Sta. Bárbara	10459	04193429T	50.000	141 L.16/87	02/05/01	CC-0773/99	
FERNANDO MONTAÑO PARDO	Margallo, 15	Navalmoral de la Mata	10300	06961168B	250.000	140 L.16/87	25/04/01	CC-0892/99	
ABUNDIO PARDO PARDO	Egido, s/n	Parla	28980	53428175	250.000	140 L.16/87	16/01/01	CC-0951/99	
JOSÉ DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ	Ctra. Coria, 1	Sotoserrano	37657	08092257	50.000	141 L.16/87	20/08/01	CC-0469/01	21/11/01
MANUEL SILVA VARGAS	Los Mártires, 37	Plasencia	10600	76114185	50.000	141 L.16/87	04/09/01	CC-0545/01	21/11/01
ALIMENTACION HNOS. ABRIL	Pº Extremadura, s/n	Fuente del Maestre	06360	B06225502	50.000	141 L.16/87	12/07/01	BA-1123/01	12/11/01
WENCESLAO RAMOS DÍAZ	Sebastián Elcano 39	Badajoz	06003	08415117S	50.000	141 L.16/87	20/09/01	BA-1242/01	14/11/01

**ANUNCIO de 14 de diciembre de 2001, sobre notificaciones de resolución sancionadora definitiva de expedientes sancionadores en materia de transportes.**

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resolución sancionadora definitiva correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 89 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJPA y PAC, se le concede un plazo de UN MES para que interponga el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

El Instructor: JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.